



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ -
CESAR, - ABRIL VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

AUTO No. 166

REF: PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA

DTE: GLORIA FLOREZ ROJAS

APDO: DR. ALFONSO DANIEL MALKUN EBRAT

DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

RAD: 20-178-40-89-001-2013-00207-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Seis (06) de Mayo de 2021 a las 04:00 p.m.**, como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de Inventario y Avaluó de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 23 de Abril de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 047.

El secretario:

Firmado Por:

**YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

=====
DIRECCIÓN: Calle 7 No. 5-04, Palacio de Justicia * Segundo Piso

Email: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (5) 576 01 88.



